



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, once (11) de enero de dos mil veintitrés
(2.023)

Auto No. 01
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: ORFILIANO RIASCOS GRUESO
Accionado: COLPENSIONES
Radicación: 76-109-31-03-003-2022-00022-00

En escrito que antecede el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buenaventura, solicita se le dé acceso a la carpeta del expediente de la referencia, porque le correspondió acción de tutela instaurada por Orfiliano Riascos Grueso, admitida el 27 de diciembre de 2022 y en la contestación de la entidad accionada se menciona que el mismo accionante ya había instaurado acción de tutela contra la misma entidad y por los mismos hechos, la cual correspondió por reparto al Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Buenaventura, por lo que el Despacho procederá a ordenar compartir el link del expediente por el término de tres (03) días con autorización para descargar archivos.

En virtud de lo anterior, **EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR compartir por secretaría al correo electrónico ejp01buenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co, el **LINK** con autorización para descargar archivos, para que pueda acceder al expediente digital con una vigencia de **TRES (03) DÍAS**, a partir del envío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aba7ccf905bb5edf6704c2c70720e40f88d6a5cda1b9d5d761d7ff9b3fe5013**

Documento generado en 11/01/2023 02:58:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>